

Estampillas
Municipales
\$ 10.—

Formulario N.º 5

Permiso de Edificación N.º 11824-32

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 24 de Junio de 1957.

Vence. 24 de Diciembre de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JULIANA ULLOA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.75 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Vilumilla / Maipú-Lote N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JULIANA ULLOA domicilio CORONEL

" " Arquitecto GUILLERMO KAULIN domicilio Precize No. 382 matr. N.º patente N.º

" " Constructor DON. LAROET, R. domicilio V. Lomas No. 1011 matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. 4592

Dimensiones del terreno. 138 mts.² superficie edificada 48.61 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación. Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable. Los Presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias

6.º " de fachadas. Dos Copias

7.º Secciones verticales. Dos Copias

8.º Planos de detalles. Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas. V. Presupuesto. Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia. Dos Copias

13.º VÉASE PRESUPUESTO: \$ 1.732.691

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: e/g. Boleta N.º 4651-24-VI-957.

Edificación	\$ 19.400
Inspección	5.000
Ocupación Bienes Nacionales	800
Estampillas Municipales	1.176
Libreta de Control	200
Ley N.º 12.084 (40%)	10.630
T O T A L	\$ 37.205

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

G. Holmberg
GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

DQV. -





CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio de doña JULIANA ULLOA BELLO, ubicado en calle Sta. Margarita No. 2015 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la obra de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 23 de Junio de 1957.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 3 de Julio de 1957.-



GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 160.-
a/c Boleta No. 4861-3-VII-957.-

DGV.-